



VII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EL ADMINISTRADOR CONCURSAL

**ORGANIZADO POR EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA Y POR
EL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El Curso tiene como objetivo la formación específica para el desempeño de la función de Administrador Concursal de abogados, economistas y auditores, profesionales que según la ley, están llamados a ejercerla, todo ello a la luz de la reciente reforma operada en la Ley. El Curso abordará la función del Administrador Concursal, atendiendo tanto a las disposiciones legales que la regulan, como a las situaciones reales en las que en la práctica se encuentran los profesionales en el desarrollo de su actividad.

El Curso estará impartido por Magistrados y profesionales del Derecho y de la Economía, y tratará de aportar los conocimientos y pautas de actuación para los profesionales de uno y otro ámbito.

EL CURSO SE DESARROLLARÁ **EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA sito en C/Gloria nº25 de Murcia;** EN JORNADAS DE TARDE de 17h a 20,00h con un descanso de 15 minutos, entre ambas).

COMENZARÁ EL MARTES 14 de MARZO DE 2017, y finalizará el MARTES 4 DE ABRIL, teniendo por tanto 4 jornadas (14, 21, 27 de Marzo y 4 de Abril).

La presentación del CURSO en la jornada inaugural, se realizará por los Decanos del Colegio de Abogados y Economistas, **D. Francisco Martínez-Escribano Gómez y D. Ramón Madrid Nicolás.**

PROGRAMA DEL CURSO

MARTES 14 DE MARZO (SESIÓN INAUGURAL)

APERTURA DEL CURSO por **D. Francisco Martínez-Escribano Gómez,**
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

EL PRECONCURSO Y ACUERDOS DE REESTRUCTURACION, ACUERDOS
EXTRAJUDICIALES DE PAGO Y CONCURSO CONSECUTIVO.



DÑA. MARIA DOLORES DE LAS HERAS GARCIA, Magistrado-Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia.

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL: FORMACION Y CALIFICACION DE LA MASA ACTIVA ART.82 LEY CONCURSAL.

D. FRANCISCO CANO MARCO, Magistrado-Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 MURCIA.

MARTES 21 DE MARZO

MASA PASIVA, EMBARGOS Y APREMIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CONCURSO. LA COMPENSACIÓN DE CREDITOS DE DERECHO PÚBLICO EN EL CONCURSO.

D. JOSE LUIS FORTEA GORBE, Magistrado-Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante con Sede en Elche.

LA CONCLUSIÓN Y REAPERTURA DEL CONCURSO. DOCTRINA RECIENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. LEANDRO BLANCO GARCÍA LOMAS. *Magistrado-Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 Alicante.*

LUNES 27 DE MARZO

PROPUESTAS DE CONVENIO Y JUNTA DE ACREEDORES: El régimen de quitas y esperas, posibilidad de modificaciones estructurales como salida del concurso.

D. ANDRES SANCHEZ MAGRO, Magistrado-Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid.

LA TRANSMISIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA EN EL CONCURSO. REGIMEN DE TRANSMISIÓN DE LOS BIENES AFECTOS A CRÉDITOS CON PRIVILEGIO ESPECIAL.

D. SALVADOR CALERO GARCÍA. Magistrado-Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 Alicante.



Ilustre Colegio de
Abogados de Murcia



economistas
Colegio Región de Murcia

MARTES 4 DE ABRIL (SESIÓN DE CLAUSURA)

TEXTOS DEFINITIVOS Y SUS MODIFICACIONES. Modificaciones de los textos provisionales y modificaciones de textos definitivos, por créditos administrativos, sentencias, contingentes Y ACCIONES DE REINTEGRACIÓN.

D. RAFAEL FUENTES DEVESA, Magistrado de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia (mercantil).

LA CALIFICACION DEL CONCURSO. PERSONAS AFECTADA, COMPLICES.
DEFICIT PATRIMONIAL. DOCTRINA RECIENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. JUAN JOSE HURTADO YELO, Magistrado- Refuerzo del Juzgado de lo Mercantil de Murcia.